



DECRETO N° 3.637

LAJA, septiembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria, con respaldo de Memo N° 323 del Administrador Municipal, 622 del Desoco,;
- 2) Reunión N° 40 de fecha 23.09.09, Acuerdo N° 167 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre el uso de bienes y realización actividades	2.314
	03			Participación Impuesto territorial Art. 37 DL 3063 1979	2.314
08				Otros Ingresos corrientes	10.142
	03			Participación del FCM art. 38 DL 3063 1979	10.142

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



DECRETO N° 3.637

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en personal	3.000
	04			Otros gastos en personal	3.000
22				Bienes y Servicios de consumo	7.156
	02			Textiles vestuarios y calzado	500
	04			Materiales de uso consumo	6.556
	09			Arriendos	100
29				Adquisición Activos no financiero	2.300
	04			Mobiliario y otros	300
	05			Máquinas y equipos	2.000
31				Iniciativas de Inversión	0
	02			Proyectos	0
		004		Obras Civiles	(500)
			020	Fondo Concursable	(500)
		005		Equipamiento	500
			020	Equipamiento sedes sociales	500

2.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MG

MGV/ARD/mfs *23.09.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional (7)
- Archivo SSMM



VEADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE